

EVALUACIÓN INTERNA 2024 PROGRAMAS SOCIALES



COMEDORES SOCIALES PARA EL BIENESTAR

CIUDAD DE MÉXICO 2024



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SIBISO

Atendiendo el mandato del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) y de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, se presenta la Evaluación Interna de los Programas Sociales implementados por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) de la Ciudad de México durante el 2023.

Ciudad de México, junio 2024.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
I. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA	4
II. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS	5
A) INFORMACIÓN DE REFERENCIA	5
B) INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.....	8
C) ANÁLISIS E INDICADORES	13
III. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO.....	24

1. INTRODUCCIÓN

La evaluación de las políticas públicas consiste en analizar las decisiones y las acciones tomadas por el gobierno con la finalidad de contribuir a la solución de un problema público, buscando incrementar la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos normativos, presupuestarios y humanos. Una buena parte de esas decisiones en la Ciudad de México aterrizan en la instrumentación de programas sociales, en los cuales se selecciona un problema que restringe el acceso a derechos, se movilizan los recursos del Estado y se aborda a través de un curso de acción. Por esta razón, la valoración sistemática del cumplimiento de los objetivos requiere examinar los factores sociales, políticos y administrativos de los que son parte durante su ciclo de vida para identificar aquellos mecanismos que requieran ajustes para lograr el cumplimiento de las metas programáticas.

En la Ciudad de México las directrices para las evaluaciones de los programas sociales se establecen en la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 47, así como en la Ley de Evaluación y la Ley de Desarrollo Social, ambas locales. El artículo 42 de la **Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal** (LDSDF) señala que las evaluaciones deben detectar los aciertos y fortalezas de los programas de desarrollo social, identificar sus problemas y en su caso, formular observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. Asimismo, con motivo de la presente evaluación, el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México emitió los **Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México**, respecto a los programas sociales ejecutados durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales para el caso de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), fueron 3 los aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), respecto a los cuales la dependencia es responsable de su diseño y ejecución.

Es por ello por lo que mediante el documento que aquí se presenta, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México cumple con el ejercicio de evaluación interna, con recursos presupuestales y humanos propios, respecto al programa social **Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2023**.

En el que se incluye:

- a) Un **módulo de indicadores de resultados** que contiene información general de referencia del programa social para la identificación de los elementos básicos del mismo, así como, información presupuestal aprobada y ejercida en 2023, en contraste con los correlativos 2019, 2020, 2021 y 2022.
- b) Un **módulo de análisis cualitativo** en el que se presentan las percepciones, visiones y propuestas de las y los servidores públicos vinculados al programa, a partir del instrumento “Encuesta de evaluación de la operación del programa 2023”.

- c) **Una matriz de hallazgos y sugerencias de mejora** que organiza por categorías y áreas las propuestas para un mejor funcionamiento del programa, las unidades administrativas responsables, el plazo de cumplimiento y los medios de verificación.

I. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El objetivo central de la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales 2023 es identificar el desempeño evolutivo del programa durante su proceso de desarrollo, incluyendo el diagnóstico, planeación, operación, monitoreo de sus actividades y, finalmente, los resultados del programa.

Siguiendo esta línea conductora, se plantea que el ejercicio de evaluación del programa en el ejercicio fiscal 2023 funcione como una herramienta para la detección de áreas de oportunidad y principales necesidades de adecuación en la implementación del programa que necesitan ser atendidas en los próximos ejercicios anuales y así contar con elementos sólidos para contribuir a la mejora del diseño, planeación e implementación del “Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2024”.

La metodología utilizada es mixta, recurre a un **enfoque cualitativo y cuantitativo**. Recupera las voces de actores involucrados en las áreas de diseño, operación y monitoreo de las actividades que se realizan, mediante un acercamiento ex post del proceso de implementación y seguimiento del programa a través del análisis de los instrumentos asentados en las Reglas de Operación 2023, con una perspectiva comparativa multianual; así como a través de los diagnósticos que arrojan las percepciones de los servidores públicos que colaboraron en la evaluación.

Objetivo general:

Identificar el desempeño evolutivo del programa durante su proceso de desarrollo, incluyendo el diagnóstico, planeación, operación, monitoreo de sus actividades y, finalmente, los resultados del programa.

Objetivos específicos

1. Conocer la opinión de las personas ejecutoras del programa social en las distintas etapas de su desarrollo durante el ejercicio 2023, a fin de aprovechar su experiencia y generar procesos de retroalimentación.
2. Identificar el desarrollo del programa en el ejercicio 2023, detectando cuáles fueron los principales factores a los que se enfrentó en su operación y seguimiento.
3. Aportar hallazgos y recomendaciones frente a las nuevas áreas de oportunidad surgidas en el ejercicio fiscal 2021 para el programa social.

II. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

Este apartado contiene la información que el programa Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México plantea en sus principales instrumentos de operación como lo son las Reglas de Operación (ROP) y la Matriz de Indicadores (MI) contenida en dichas Reglas. De esta forma, el presente apartado está compuesto por las siguientes tres secciones:

- 1.** Información de referencia: nombre, unidad responsable, año de inicio, antecedentes, objetivo general, objetivos específicos y padrón de beneficiarios.
- 2.** Información presupuestal del programa: datos de los elementos presupuestales del programa social.
- 3.** Análisis e indicadores: Indicador de fin, indicador de propósito y metas físicas del programa social.

a) INFORMACIÓN DE REFERENCIA

i. Nombre del programa social

Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2023.

ii. Unidades responsables

La Coordinación General de Inclusión Social, a través de la Dirección de Comedores Sociales, es la Unidad Administrativa.

iii. Año de inicio del programa

El Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México tiene sus orígenes en el año 2009 con la implementación de los programas sociales Comedores Comunitarios y Comedores Públicos.

A partir de 2020, los programas se integran en uno solo, identificando al Programa Social: “Comedores Sociales de la Ciudad de México”, hoy “Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México”.

iv. Último año de operación

(No Aplica)

v. Antecedentes del programa social

El Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México se inicia en el año 2009 con la implementación de 2 programas sociales “Comedores Comunitarios” y “Comedores Públicos”, dichos programas eran operados por la entonces Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC), del Distrito Federal (hoy Ciudad de México). Los 2 programas sociales tenían como objetivo contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de la población que reside y/o transita en Unidades Territoriales preferentemente en las clasificadas como de media, alta o muy alta marginación y/o en zonas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

La implementación y operación de los programas se llevaba de manera separada, el Programa de Comedores Comunitarios, ahora modalidad Comedor Comunitario para el Bienestar era implementado por la entonces Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS) y el Programa Comedores Públicos, ahora modalidad Comedor Público para el Bienestar, era operado por la entonces Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS).

En el año 2014 se decidió instalar en caso de emergencias o contingencias provocadas por inundaciones, incendios, sismos o condiciones climatológicas extremas los denominados Comedores Emergentes, ahora Comedor Emergente para el Bienestar, para contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de las personas afectadas.

A partir del año de 2019, los Comedores Sociales, hoy **Comedores para el Bienestar**, se ajustarán a la nueva estructura con la que opera la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social a través de la entonces Dirección General de Inclusión Social, hoy Coordinación General de Inclusión Social, supervisados y son operados por la Dirección de Comedores Sociales.

También, en 2019, se instalaron los Come-Móviles, hoy Come- Móvil para el Bienestar, como un mecanismo de atención a la población que asiste por atención médica y familiares de personas hospitalizadas.

A partir de 2020, los 2 programas se integran en un solo Programa Social denominado “Comedores Sociales de la Ciudad de México”. La unificación permitió tener una mejor coordinación y operación, para aprovechar de manera más eficiente los recursos.

Adicionalmente en el 2020, se incorpora una nueva modalidad de Comedores Sociales, el Comedor Consolidado (hoy Comedores Consolidados para el Bienestar) del cual se logró la apertura del denominado CEDA (Central de Abastos de la Ciudad de México), con un modelo de administración autosustentable y Centro Generador de Recursos de Aplicación Automática, a cargo de un Comité de Operación integrado por personas en situación de vulnerabilidad social y económica, con capacidad de producir más de 350 raciones de comida diariamente.

El 20 de agosto de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el cambio de denominación del Programa Social de Programa de Comedores Sociales de la Ciudad de México 2021, a “Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2021”.

Actualmente, el Gobierno de la Ciudad de México a través de esta política pública, tiene como objetivo beneficiar a la sociedad, mediante la puesta en marcha de estrategias, acciones y actividades que de forma integral generen bienestar social a la población.

vi. Objetivos

1. Objetivo General

Contribuir al ejercicio del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, preferentemente de las personas y las familias que integran los grupos sociales de atención prioritaria, entre los que se encuentran: niñas, niños, adolescentes, personas mayores, personas

con discapacidad y personas indígenas, que habitan en las unidades territoriales de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México; también se incluye a población en situación de calle y la que transita por la Ciudad de México. Mediante la operación de una red de Comedores para el Bienestar se contribuirá al acceso a la alimentación y a la reducción de la carencia por la falta de esta para la población que habita y/o transita en la Ciudad de México.

1.1.1 Objetivos específicos y líneas de acción

- a) Contribuir al ejercicio del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, preferentemente de las personas y las familias que integran los grupos sociales de atención prioritaria.
- b) Brindar una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad a través de raciones alimentarias a bajo costo.
- c) Grupos sociales de atención prioritaria preferentemente y a todas aquellas personas que lo requieran.

1.2 Descripción de las estrategias

- a) El programa Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México, ha contribuido a la eliminación de factores de exclusión o discriminación mediante alternativas de alimentación para aquella población que de acuerdo con la clasificación de estratos sociales lo necesite, reduciendo así las brechas de desigualdad en cuanto a al acceso diferencial a los alimentos de los grupos de población en situación de discriminación y vulnerabilidad social.
- b) Los Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México, a través de sus tres modalidades: Comedor Comunitario para el Bienestar, Comedor Público para el Bienestar (incluye Comedor Emergente para el Bienestar, Come-Móvil para el Bienestar y Bienestar en Temporada Invernal) y Comedor Consolidado para el Bienestar.
- c) Oferta de Comedores para el Bienestar preferentemente en las Unidades Territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación y en las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social de la Ciudad de México.
- d) Garantizar la dispersión de recursos económicos para la elaboración de raciones alimentarias a los Comedores Comunitarios para el Bienestar.
- e) Garantizar el abastecimiento de raciones alimenticias a los Comedores Públicos para el Bienestar del Programa (incluye Come-Móvil para el Bienestar).
- f) Instalar Comedores Emergentes para el Bienestar en casos de contingencia provocada por fenómenos naturales o sociales, tales como inundaciones, sismos, incendios, condiciones climatológicas extremas, entre otras que así lo requieran.
- g) Elaborar y entregar raciones alimenticias (cenas calientes) durante la temporada invernal.
- h) Coordinar y garantizar el abastecimiento de raciones alimenticias para el inicio de los Comedores Consolidados para el Bienestar.

- i) Fomentar los procesos de organización y participación ciudadana en el ejercicio del derecho a la alimentación, bajo los principios de equidad social y de género.
- j) Promover una cultura de la alimentación adecuada, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios.
- k) Proporcionar alternativas que permitan el acceso y ejercicio del derecho a la alimentación para las personas que vivan, trabajen, estudien o transiten por la Ciudad de México.
- l) Garantizar que los procesos de preparación de raciones alimenticias en las cocinas centrales del Programa se lleven a cabo con estándares de prácticas sanitarias.

El programa social forma parte del sistema alimentario y nutricional de la Ciudad de México. Junto con otros programas, acciones y estrategias del Gobierno de la Ciudad de México busca disminuir la carencia por falta de acceso a la alimentación y la reducción, y por ende la reducción del índice de desarrollo social bajo que conforman los estratos de pobreza, ejemplo de ello es la distribución de donaciones de productos alimenticios provenientes de ITACATE proyecto de donaciones en la Central de Abastos de la Ciudad de México, el cual tiene una capacidad de donación de 8 toneladas diarias de alimentos; así como provenientes de diversas asociaciones civiles.

1.3 Padrón de Beneficiarios

La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 15 de marzo de 2024 en el número 1,319, el **aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán consultarse los padrones de beneficiarios y/o derechohabientes de los programas sociales a cargo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, durante el ejercicio 2023**, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Para el caso del Programa Comedores para el Bienestar con hipervínculo consultable en:

http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2024/padrones/secretarias/sibiso/11sibiso_pb2023_comedorescomunitarios_1503.pdf

b) INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Con base en los lineamientos para la evaluación interna 2024 fue solicitada a la Dirección General de Administración y Finanzas en la SIBISO la información presupuestal del programa social del ejercicio fiscal 2018 al ejercicio fiscal 2023, corroborada por dicha unidad administrativa que a su vez cuenta con facultades para ello; dicha información fue remitida por parte de la Coordinación de Finanzas con número de oficio SIBISO/DGAF/CF/0578/2024, se anexa al presente.

Tabla 1. Información presupuestal, Comedores para el Bienestar (2019-2023)

Año	Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal	Aprobado	Ejercido
2018	---	---	---	---	---
2019	265472S044	150190	44121129	\$90,000,000.00	\$95,522,887.55
2019	265470S044	150190	44121129	\$270,000,000.00	\$242,316,831.11
2020	265106S013	150100	44121177	\$310,000,000.00	\$283,011,721.44
2021	265106S013	150210	44121177	\$310,000,000.00	\$309,556,934.54
2021	265106S013	111112	44121177	\$0.00	\$15,205,405.67
2022	265106S013	111120	44121177	\$310,000,000.00	\$309,856,027.34
2022	265106S013	150222	44121177	\$37,387,955.95	\$37,387,955.95
2023	265301S221	111130	21611177	\$1,223,740.41	\$1,223,740.41
2023	265301S221	111130	35711177	\$499,992.48	\$499,992.48
2023	265301S221	111130	44121177	\$338,437,258.08	\$338,437,258.08
2023	265301S221	111130	44191177	\$1,021,000.00	\$1,021,000.00
2023	265301S221	111130	54122177*	\$8,436,474.81	\$8,436,474.81
2023	265301S221	111132	44121177	\$55,665,025.10	\$55,665,025.10
2023	265301S221	150D33	44121177	\$16,094,380.55	\$16,094,380.55
Total				\$1,748,765,827.38	\$1,714,235,635.03

Fuente: Elaborada con datos de la Coordinación de Finanzas de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (2024).

Tabla 2. Presupuesto aprobado y ejercido por capítulo de gasto, Comedores para el Bienestar (2019-2023)

Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022		2023	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4000	\$ -	\$ -	\$270,000,000.00	\$ 242,316,813.11	\$310,000,000.00	\$283,011,721.44	\$310,000,000.00	\$324,762,340.00	\$350,600,000.00	\$347,243,983.29	\$350,000,000.00	\$411,217,663.73
Total (en porcentaje)	\$ -	\$ -	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaborado con datos de Dirección General de Administración y Finanzas (2024).



Fuente: Elaborado con datos de Dirección General de Administración y Finanzas (2024).

2.1 Número de ministraciones y modificaciones de presupuesto, Comedores para el Bienestar (2019-2023)

- **Ejercicio fiscal 2019. Programas Sociales “Comedores Públicos de la Ciudad de México” y “Comedores Comunitarios de la Ciudad de México”**

Comedores Públicos de la Ciudad de México. Se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el presupuesto para la operación del programa en donde se aprobó la cantidad de \$90,000,000.00 pesos (Noventa millones de pesos 00/100 M.N.). El 26 de diciembre de 2019 se realizó un ajuste presupuestal para quedar en \$96,000,000.00 pesos (Noventa y seis millones de pesos 00/100 M.N.) que se destinaron a la atención de la población beneficiaria, así como al apoyo en la operación de 50 comedores públicos, por un periodo de 260 días al año.

Comedores Comunitarios de la Ciudad de México. Se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el presupuesto para la operación del programa en donde se aprobó la cantidad de \$270,000,000.00 pesos (Doscientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.). El 26 de diciembre de 2019 se realizó un ajuste presupuestal para quedar en \$264,000,000.00 (Doscientos sesenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)

- **Ejercicio fiscal 2020. Programa Social “Comedores Sociales de la Ciudad de México”**

Se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el presupuesto para la operación del programa en donde se aprobó la cantidad de \$310,000,000.00 (Trescientos diez millones de pesos 00/100 M.N.). Se asignó de la siguiente manera:

- Para la modalidad **Comedores Comunitarios** se destinaron \$250,000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).
- Para la modalidad **Comedores Públicos** se destinaron \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.).

El 3 de noviembre 2020 se realizó un ajuste presupuestal:

- Para la modalidad **Comedores Comunitarios** se ajustó a \$234,000,000.00 (Doscientos treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).
- Para la modalidad **Comedores Públicos** se ajustó a \$76,000,000.00 (Setenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.).

El 31 de diciembre 2020 se realizó un ajuste presupuestal:

- Para la modalidad **Comedores Comunitarios** se ajustó a \$218,000,000.00 (Doscientos dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.).
- Para la modalidad **Comedores Públicos** se ajustó a \$92,000,000.00 (Noventa y dos millones de pesos 00/100 M.N.).

- **Ejercicio fiscal 2021. Programa Social “Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México”.**

Se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el presupuesto para la operación del programa en donde se aprobó la cantidad de \$310,000,000.00 (Trescientos diez millones de pesos 00/100 M.N.). Se asignó de la siguiente manera:

- Para la modalidad **Comedores Comunitarios** se destinaron \$215,000,000.00 (Doscientos quince millones de pesos 00/100 M.N.).
- Para la modalidad **Comedores Públicos** (incluye Comedores Emergentes, Come-Móviles y Temporada Invernal), se destinaron hasta \$78,000,000.00 (Setenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.).
- Para la modalidad **Comedores Consolidados** se destinaron hasta \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

El 14 de julio 2021 se realizó un ajuste presupuestal:

Para la modalidad **Comedores Comunitarios** se ajustó hasta \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.).

Para la modalidad **Comedores Públicos** (incluye Comedores Emergentes, Come-Móviles y Temporada Invernal), se ajustó hasta \$103´000,000.00 (Ciento tres millones de pesos 00/100 M.N.).

Para la modalidad **Comedores Consolidados** se ajustó hasta \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

- **Ejercicio fiscal 2022. Programa Social “Comedores Sociales de la Ciudad de México”.**

Se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el presupuesto para la operación del programa en donde se aprobó la cantidad de \$310,000,000.00 (Trescientos diez millones de pesos 00/100 M.N.). Se asignó de la siguiente manera:

- Para la modalidad **Comedores Comunitarios** se destinaron \$220,000,000.00 (Doscientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.).
- Para la modalidad **Comedores Públicos** (incluye Comedores Emergentes, Come-Móviles y Temporada Invernal), se destinaron hasta \$110,000,000.00 (Ciento diez millones de pesos 00/100 M.N.).
- Para la modalidad **Comedores Consolidados** se destinaron \$8,000,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Para la modalidad Comedores Públicos (incluye Comedores Emergentes, Come-Móviles y Temporada Invernal), se ajustó hasta \$99,236,003.93.00 Noventa y nueve millones doscientos treinta y seis mil tres de pesos 93/100 M.N.).

Para la modalidad Comedores Consolidados se ajustó hasta \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).

- **Ejercicio fiscal 2023. Programa Social “Comedores Sociales de la Ciudad de México”.**

Se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el presupuesto para la operación del programa en donde se aprobó la cantidad de **\$350,000,000.00** (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.). Se asignó de la siguiente manera:

- Para la modalidad **Comedores Comunitarios** se destinaron \$220,000,000.00 (Doscientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.).
- Para la modalidad **Comedores Públicos** (incluye Comedores Emergentes, Come-Móviles y Temporada Invernal), se destinaron hasta \$110,000,000.00 (Ciento diez millones de pesos 00/100 M.N.).
- Para la modalidad **Comedores Consolidados** se destinaron hasta \$8,000,000.00 (ocho millones 00/100 M.N.).

El 13 de octubre de 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se realizó el aviso para dar a conocer el **monto de ampliación líquida presupuestal** del Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023, en donde se aprobó **\$405,995,181.53** (Cuatrocientos cinco millones novecientos noventa y cinco mil ciento ochenta y un pesos 53/100 M.N.), que se divide de la siguiente manera:

- Para la modalidad **Comedores Comunitarios** se modificó a \$243,503,098.00 (Doscientos cuarenta y tres millones quinientos tres mil noventa y ocho de pesos 00/100 M.N.).
- Para la modalidad **Comedores Públicos** (incluye Comedores Emergentes, Come-Móviles y Temporada Invernal), se ajustó hasta \$137 054,875.53 (Ciento treinta y siete millones cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco de pesos 53/100 M.N.).
- Para la modalidad **Comedores Consolidados** se ajustó hasta \$13,437,208.00 (Trece millones cuatrocientos treinta y siete mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.).

El 27 de noviembre de 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se realizó el tercer aviso para dar a conocer el **monto de ampliación líquida presupuestal** del Programa de Comedores

para el Bienestar en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023, en donde se autorizó un presupuesto de **\$422,495,181.53** (Cuatrocientos veintidós millones cuatrocientos noventa y cinco mil ciento ochenta y un pesos 53/100 M.N.) que se divide de la siguiente manera:

- Para la modalidad **Comedores Comunitarios** para el Bienestar, se destinarán hasta \$260,003,098.00 (Doscientos sesenta millones tres mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).
- Parte del total corresponde al **Proyecto de Inversión A23NR0358** denominado "Adquisición de 08 camionetas con cámara de refrigeración.

c) ANÁLISIS E INDICADORES

En congruencia con la estrategia de **Presupuesto Basado en Resultados** empleada a nivel nacional, y adoptada por el Gobierno de la Ciudad de México, para la construcción de los indicadores se siguió la Metodología de Marco Lógico; a través de los instrumentos de seguimientos elaborados para dar seguimiento y verificación a los resultados del Programa como son: Informes de los beneficiarios, encuestas a los beneficiarios, listas de asistencia y demás información generada por el propio programa.

Tal como lo indica la Metodología de Marco Lógico (MML), el Programa Social cuenta con Matriz de Indicadores que permite medir el cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria.

II.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

A continuación, se hace una descripción del Indicador de Fin y el Indicador de Propósito que atiende el Programa Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México.

3.2 Indicador de Fin.

3.2.1 Nombre del indicador

Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

3.2.2 Descripción

Contribuir al acceso a la alimentación, mediante alternativas de alimentación para la población que habita o transita en la Ciudad de México.

3.2.3 Método de cálculo

(Total del Personas que Presenta Carencia por Acceso a la Alimentación en la Ciudad de México/Total de la Población en la Ciudad de México) *100.

3.2.4 Frecuencia de Medición Bianaual.

Sentido del indicador Descendente.

3.2.6 Línea Base

17.8% de la población en la Ciudad de México que presenta carencia por falta de acceso a la alimentación.

3.2.7 Año de Línea Base

2022

Tabla 3.1 Indicador de Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, Ciudad de México, 2010-2022

Indicador de Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, Ciudad de México Porcentaje y número de personas, 2010-2022							
Año	2010	2012	2014	2016	2018	2020	2022
Porcentaje	16%	13%	12%	13.72%	15.15%	17.80%	11.39%
Número de personas en carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	1,381.30	1,157.50	1,031.50	1,250.97	1,393.49	1,643.82	1,060.20

Fuente: Elaborada con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

De acuerdo con, la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022 del **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social** (CONEVAL), la carencia por acceso a la alimentación en la Ciudad de México ha evolucionado de la siguiente forma: en 2010 se reportó 16%, en 2012 disminuyó a 13 %, entre 2016 a 2020, el porcentaje de la

población que presentó carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad pasó de 13.72% a 17.80%, es decir, de 1,250.97 a 1,643.82 miles de personas. Finalmente, para el año 2022, la proporción de personas con esta carencia social disminuyó a 11.39%.

3.3 Indicador de Propósito

3.3.1 Nombre del indicador

Tasa de Variación en el Total de raciones ofrecidas en el Programa Comedores para el Bienestar en el Periodo.

3.3.2 Descripción

La Población Que Habita o Transita en la Ciudad de México Cuenta con Alternativas de Alimentación.

3.3.3 Método de cálculo

(Total de Comedores Instalados en el Periodo Actual/Total de Comedores Instalados en el Periodo Anterior)-1) *100

3.3.4 Frecuencia de medición

Trimestral.

3.3.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.3.6 Línea base

100%

3.3.7 Año de línea base

2022

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2023,

Tabla 3.1 Tasa de variación de comedores en operación 2019 al 2023

Variación de los Comedores para el Bienestar en operación por tipo de comedor 2019-2023 (Número de comedores y variación porcentual anual)									
Tipo de comedor	2019	2020		2021		2022		2023	
	Comedores en operación	Comedores en operación	Variación % de comedores en operación	Comedores en operación	Variación % de comedores en operación	Comedores en operación	Variación % de comedores en operación	Comedores en operación	Variación % de comedores en operación
Comunitario	438	365	-16.67%	414	13.42%	421	1.69%	417	-0.95%
Consolidado	-	1	-	1	0.00%	1	0.00%	2	100.00%
Público	43	19	-55.81%	41	115.79%	42	2.44%	48	14.29%
Come Móvil	9	10	11.11%	12	20.00%	12	0.00%	12	0.00%
Emergente	15	18	20.00%	22	22.22%	25	13.64%	16	-36.00%
Comedores de temporada invernal	63	140	122.22%	99	-29.29%	99	0.00%	86	-13.13%
Total	568	553	-2.71%	589	6.11%	600	1.83%	581	-3.17%

Fuente: Dirección de Comedores Sociales, Secretaría de Inclusión y Bienestar de la Ciudad de México. Actualizado a diciembre de 2023.

3.4 Metas físicas

A continuación, se precisan las metas físicas del **Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México**, para el ejercicio fiscal 2023.

1.- Operar hasta 600 Comedores para el Bienestar, en las modalidades de Comedores Comunitarios para el Bienestar, Públicos para el Bienestar y Consolidados para el Bienestar localizados preferentemente en Unidades Territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, y en zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social. La apertura de nuevos Comedores para el Bienestar está condicionada a la suficiencia presupuestal correspondiente.

2.- Ofrecer hasta 16´500,000 raciones alimenticias, con una cuota de recuperación de \$11.00 (Once pesos 00/100 M.N), a la población que asista a los Comedores Comunitarios para el Bienestar.

3.- Otorgar hasta 3´000,000 raciones alimenticias gratuitas a la población que asista a los Comedores Públicos para el Bienestar en sus diferentes modalidades (incluye preparación de cenas calientes en situaciones de emergencia derivadas de fenómenos naturales principalmente hidrometeorológicos, tales como: temporadas invernales, frentes fríos, frío extremo, así como emergencias sociales).

4.- Ofrecer hasta 550,000 raciones alimenticias con una cuota de recuperación de \$11.00 (Once pesos 00/100 M.N), a la población que asista a los Comedores Consolidados para el Bienestar.

Tabla 3.1 Entrega de bienes y servicios, Comedores para el Bienestar, 2019-2022

Raciones brindadas en los Comedores para el Bienestar, por tipo de comedor 2019-2023 (Número de comedores y número de raciones)										
Tipo de comedor	2019		2020		2021		2022		2023	
	Comedores en operación	Número de raciones brindadas	Comedores en operación	Número de raciones brindadas	Comedores en operación	Número de raciones brindadas	Comedores en operación	Número de raciones brindadas	Comedores en operación	Número de raciones brindadas
Comunitario	438	15,862,798	365	14,385,824	414	16,217,220	421	18,561,382	417	18,807,660
Consolidado	N/A	N/A	1	13,592	1	N/A	1	102,986	2	33,972
Público	43	1,462,403	19	773,765	41	1,449,100	42	1,284,355	48	1,400,585
Come Móvil	9	255,040	10	739,980	12	935,215	12	577,460	12	558,960
Emergente	15	511,686	18	792,692	22	989,180	26	421,010	16	614,125
Comedores de temporada invernal	63	208,505	140	511,780	99	673,095	99	597,120	86	603,340
Total	568	18,300,432	553	17,217,633	589	20,263,810	601	21,544,313	581	22,018,642

Fuente: Dirección de Comedores Sociales, Secretaría de Inclusión y Bienestar de la Ciudad de México. Actualizado a diciembre de 2023.

Tabla 3.2 Montos entregados, Comedores para el Bienestar, 2019-2023

Raciones brindadas en los Comedores para el Bienestar, por tipo de comedor 2019-2023 (Número de raciones)					
Tipo de comedor	2019	2020	2021	2022	2023
Comunitario	15,862,798	14,385,824	16,217,220	18,561,382	18,807,660
Consolidado	N/A	13,592	N/A	102,986	333,972
Público	1,462,403	773,765	1,449,100	1,284,355	1,400,585
Come Móvil	255,040	739,980	935,215	577,460	558,960
Emergente	511,686	792,692	989,180	421,010	614,125
Comedores de temporada invernal	208,505	511,780	673,095	597,120	603,340
Total	18,300,432	17,217,633	20,263,810	21,544,313	22,318,642

Fuente: Dirección de Comedores Sociales, Secretaría de Inclusión y Bienestar de la Ciudad de México. Actualizado a diciembre de 2023.

Gráfico 1. Raciones brindadas en los Comedores para el Bienestar, 2019-2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Comedores Sociales (2024).

Gráfico 2. Raciones brindadas en los Comedores Comunitarios para el Bienestar, 2019-2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Comedores Sociales (2024).

3.5 Análisis y evolución de la cobertura

3.5.1 Análisis del Padrón de Beneficiarios

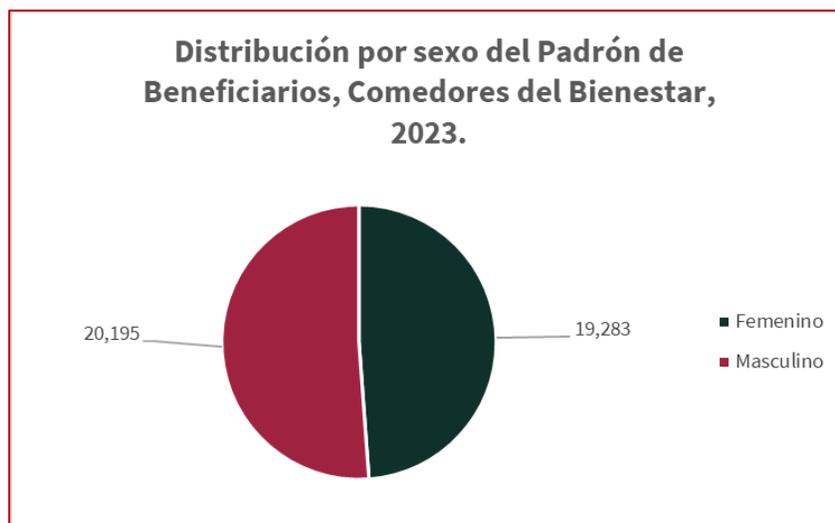
a) Distribución por sexo

Tabla 3.2 Padrón de Beneficiarios, por sexo, Comedores para el Bienestar, 2019-2023

Distribución por sexo del Padrón de Beneficiarios del Programa Social Comedores para el Bienestar, 2023 (Número de personas)			
	Femenino	Masculino	Total
Valor absoluto	19,283	20,195	39,478
Valor relativo	49%	51%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Comedores Sociales (2024).

Gráfico 3.1 Distribución por sexo del padrón de beneficiarios, Comedores del Bienestar, 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Comedores Sociales (2024).

b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

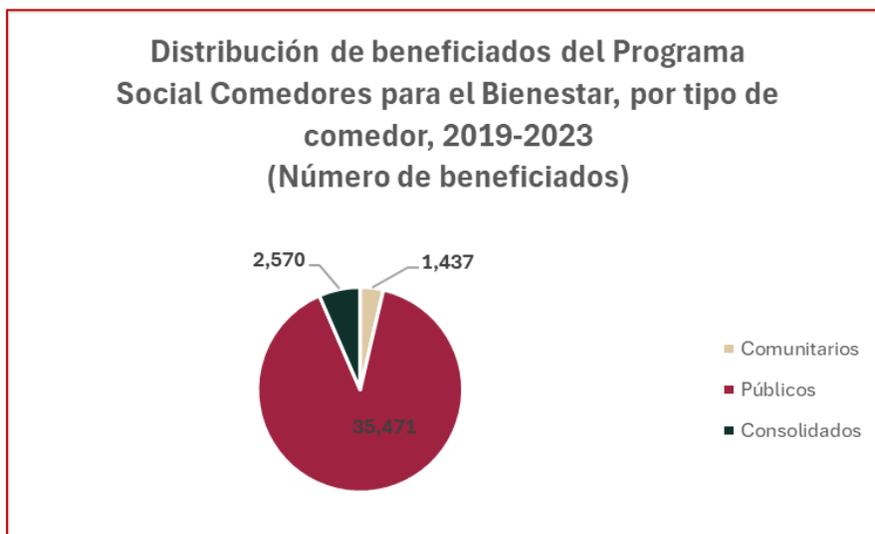
En el caso del Programa Comedores para el Bienestar 2023, su desagregación por Beneficiario obedece a la naturaleza operativa del mismo, del cual se desprenden los Beneficiarios de las Modalidades que conforman la Red de Comedores: Comunitarios, Consolidados y Públicos, de esta última se brinda su desagregación compuesta por Públicos fijos, móviles, emergentes y temporada invernal.

Tabla 3.2 Padrón de Beneficiarios, por sexo, Comedores para el Bienestar, 2019-2023

Distribución por sexo del Padrón de Beneficiarios del Programa Social Comedores para el Bienestar, 2023 (Número de personas)		
Tipo de comedor	Valor absoluto	Valor relativo
Comunitarios	1,437	3.64%
Públicos	35,471	89.85%
Consolidados	2,570	6.51%
Total	39,478	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Comedores Sociales (2024).

Gráfico 3.2 Distribución de usuarios por tipo de comedor, Comedores del Bienestar, 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Comedores Sociales (2024).

c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

La cobertura del Programa prevalece en las 16 alcaldías de la Ciudad de México con sus tres modalidades y vertientes, de la cual es importante hacer mención que, al ser un programa de acceso universal, incluyente y no discriminatorio, que basa su acceso en el derecho supremo a la alimentación (a toda persona) recaba registros incluso de otras entidades federativas.

Padrón de Beneficiarios, Comedores del Bienestar, 2023, por alcaldía. (Número de beneficiados)	
Alcaldía	Beneficiados
Álvaro Obregón	3,604
Azcapotzalco	2,610
Benito Juárez	595
Coyoacán	1,217
Cuajimalpa	642
Cuauhtémoc	2,457
Gustavo A. Madero	2,496
Iztacalco	721
Iztapalapa	2,517
La Magdalena Contreras	1,615
Miguel Hidalgo	2,272
Milpa Alta	1,504
Tláhuac	2,757
Tlalpan	5,300
Venustiano Carranza	941
Xochimilco	4,048

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Comedores Sociales (2024).

Gráfico 3.3 Distribución de Comedores para el Bienestar por alcaldía.

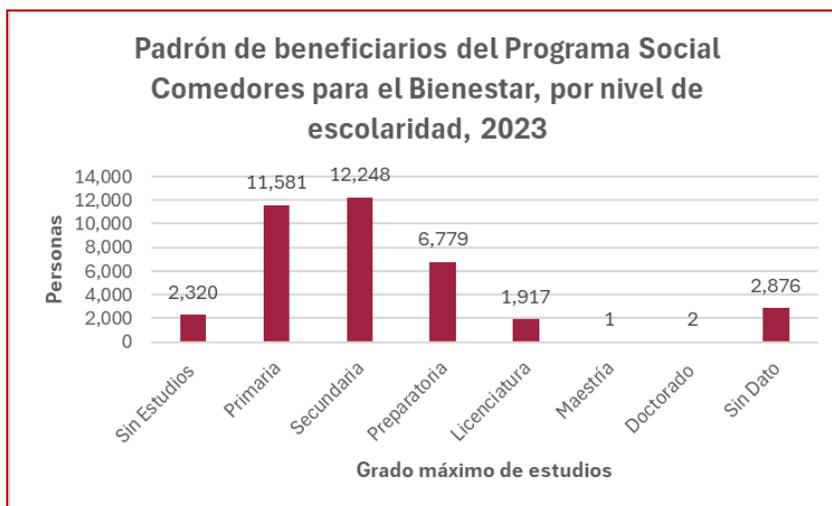


Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Comedores Sociales (2024).

d) Distribución por nivel de escolaridad

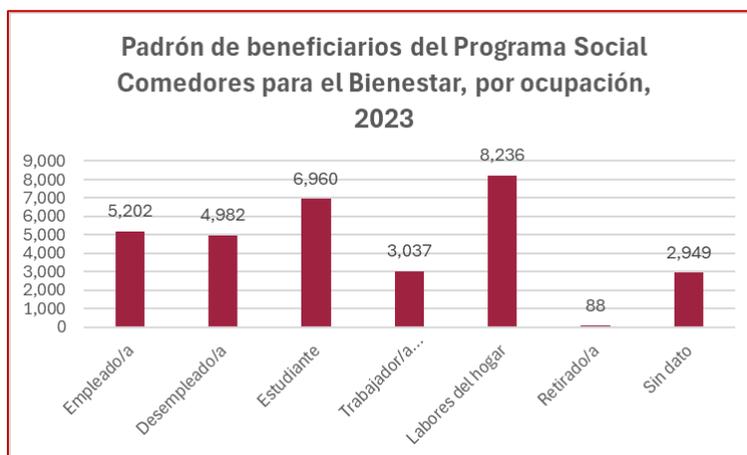
Como se mencionó en el inciso C, el programa es de acceso universal, su operación versa en un derecho humano, por lo que la escolaridad de sus beneficiarios no es una condicionante, pero si permite observar los estratos académicos que lo demandan; un dato relevante es la cantidad de personas que no brindan dicha información: “Sin Dato” toda vez que la falta de un dato no condiciona el acceso al programa ante la superioridad del derecho humano a la alimentación.

Gráfico 3.4 Distribución por nivel de escolaridad, Comedores para el Bienestar.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Comedores Sociales (2024).

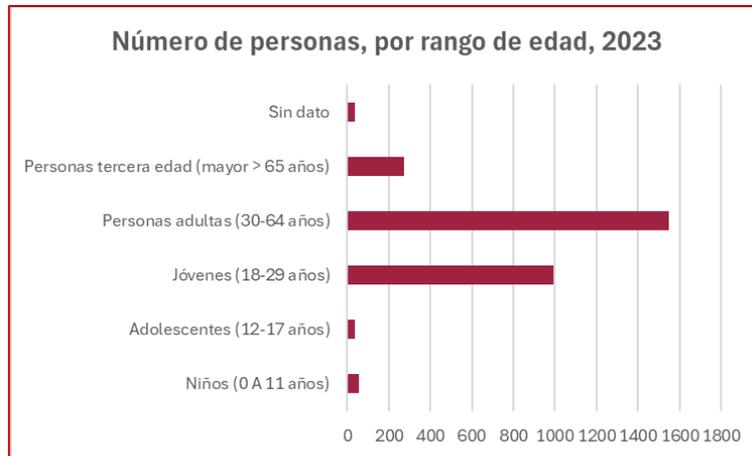
e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Comedores Sociales (2024).

Distribución por rangos de edad

Gráfico 3.5 Distribución por rango de edad, Comedores para el Bienestar.



Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección de Comedores Sociales (2024).

III. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

En seguida se muestra la información generada por tres actores (directo, personal de base y encargado de la planeación y monitoreo) sobre las percepciones y visiones sobre la generación de información eficaz para la planeación, operación y seguimiento de los programas sociales.

- a) Se realizó un cuestionario a una persona con cargo de responsabilidad directiva en el programa Comedores para el Bienestar.
- b) Se cumplió un cuestionario a una persona con operación territorial del programa Comedores para el Bienestar.
- c) Se efectuó un cuestionario a una persona involucrada en la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa Comedores para el Bienestar.

PREGUNTA	RESPUESTA
I. DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN	
<p>1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa “Comedores para el Bienestar de la Ciudad de México”? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.</p>	<p>Los tres actores consideraron que sí hubo avances en el ejercicio fiscal 2023 en los procesos de planeación, Por un lado, el directivo y la persona encargada del monitoreo mencionaron que la mejoría en los planes de trabajo permitió calendarizar las acciones para atender las obligaciones del programa y cumplir con las metas del mismo, en coadyuvancia con las atribuciones que brinda el manual administrativo de la institución. La persona representante del actor en materia de planeación resalta que los avances en conjunto permiten proyectar y vislumbrar los escenarios de implementación a corto, mediano y largo plazo permitiendo así una visión estratégica de la aplicación de recursos, entrega de servicios del Programa y su operación. Además, el operador mencionó que en este ejercicio fiscal hubo un avance en la programación de visitas realizadas por los supervisores a los comedores comunitarios. Las rutas de supervisión tuvieron un ajuste en el número de comedores a visitar por cada uno de los mismos.</p>

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?</p>	<p>El directivo y la persona encargada del monitoreo coinciden que la fuente de información para atender la evolución del problema público es el indicador de carencia por acceso a la alimentación que forma parte de la Medición Multidimensional de la Pobreza publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Dicha información, les permite a través del indicador de acceso a la alimentación medir el aporte del programa al problema público.</p> <p>Además, el asignado a la planeación específica que instrumentos permiten conocer la cobertura demográfica y social a la cual llevar el programa; sin embargo, la propia transformación de este previene conocer otros aspectos culturales, sociales, económicos y de otras índoles para su correcta ministración. Por su parte, el operador agrega que consulta recetarios adecuados a la realidad que viven los usuarios en cuanto a su salud, es decir, tener en cuenta el problema de las enfermedades crónico-degenerativas, ya que un porcentaje muy elevado de las personas usuarias se encuentra en la franja de población afectada.</p>
<p>3. ¿Considera que el programa Comedores para el Bienestar de la Ciudad de México podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o componente que esté relativa al enfoque de género?</p>	<p>El directivo y la persona encargada del monitoreo coinciden que el programa social ya cuenta con lenguaje de género, incorporado en la actualidad niveles de actividad con enfoque de género en su MIR. Conjuntamente, el Programa cuenta con Comedores Comunitarios operados por población transgénero; esto es un avance en la inclusión del enfoque de género respecto de la operación del Programa;</p>
<p>II. DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN</p>	

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>4. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios del programa “Comedores para el Bienestar de la Ciudad de México”?</p>	<p>Los tres actores coinciden en que hubo entrega de apoyo directo a los comités de administración para el mejoramiento de los comedores. En el caso del ejercicio fiscal 2023, existió una aplicación de recursos a los Comedores Comunitarios destinado a mejoras y reequipamiento que permite mejorar las condiciones de atención y producción en cada uno de ellos; por otro lado, en dicho ejercicio los Comedores Públicos recibieron nueva plantilla vehicular apta para la entrega de los alimentos recién preparados; en el caso de la Modalidad Consolidados, se crea un Centro Generador más que permitió ampliar la oferta alimentaria que ya brindaban.</p>
<p>5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?</p>	<p>Los tres actores contestaron que si son necesarios cambios o modificaciones en los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa. Si bien se cuenta con medios oficiales como la cuenta pública, los informes de gobierno y la propia evaluación del programa; su difusión autorizada en medios de comunicación ayudaría llegar a más población de la Ciudad de México, así como el uso de radio, tv o internet para dar a conocer el funcionamiento y los resultados del programa.</p>

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2023?</p>	<p>El programa social ha tenido una buena evolución en términos de presupuesto. La transformación en la administración pública de la Ciudad de México ha permitido que los recursos sean más eficientes. El programa ha dado buenos resultados para mitigar los efectos del problema social que atiende, Se sugiere mantener su crecimiento con base en un presupuesto progresivo para continuar con el aumento en la cobertura y la demanda de los usuarios.</p>
<p>7. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o forme parte de los grupos de la diversidad sexual?</p>	<p>Por un lado, los actores coinciden en que los datos desagregados por sexo y género ha contribuido a que el programa social fortalezca la inclusión de mujeres y población de la diversidad sexual, coadyuvando para que estas poblaciones tengan alternativas que mejoren su salud, economía, sus hábitos alimenticios y su participación social. Por otro lado, se han abierto comedores con comités integrados por población de la diversidad sexual, lo que consolida el ejercicio de sus derechos culturales, sociales y humanos, puntos fundamentales del eje de Igualdad e Inclusión de la presente administración.</p>
<p>III. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES</p>	

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa “Comedores para el Bienestar de la Ciudad de México”?</p>	<p>Los actores afirman que existieron avances respecto a los ajustes en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa, lo anterior se lo atribuyen a hechos como el crecimiento de la plantilla de supervisión, reestructuración de las actividades de la Matriz de Indicadores y la prevalencia de los controles de riesgo de la Matriz de Administración de Riesgos. Dichos factores se basan en mecanismos de supervisión y monitoreo del Programa y fueron destinados a mantener el control y una apreciación de los resultados del programa para la toma de decisiones. Por su parte, el directivo resaltó que el aprovechamiento de las tecnologías de la comunicación permite medir la programación realizada para el alcance de las metas. Cumpliendo con estas actividades se previenen los riesgos de que el Programa no pueda cumplir con sus metas.</p>
<p>9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?</p>	<p>Por un lado, los actores comentan que se presentaron situaciones externas al programa social como el establecimiento de grupos de migrantes alrededor de algún comedor, lo que incrementó la demanda y, por lo tanto, tuvo un impacto presupuestal. Por otro lado, en situaciones internas, mencionan el desgaste del equipamiento y del propio espacio que ocupan los Comedores Comunitarios; esto generó deficiencias en la atención y oferta de los comedores. Finalmente, la entrega de alimentos a los comedores se enfrentó a la falta de parque vehicular apto para dicho fin, lo que fue resuelto mediante gestiones en la Secretaría para la adquisición de los mismos.</p>

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?</p>	<p>Gracias a la detección de problemáticas de comunicación, debido a la falta de capital humano encargado de la supervisión, se lograron reestructurar las formas de monitorear y supervisar la operación y producción de los Comedores para el Bienestar, esto incluyó mantener los canales de comunicación que ya existían y adicionar el uso de tecnologías como Google Forms, circulares, así como mecanismos de supervisión destinados a eficiente la vigilancia del programa y tener certeza sobre los resultados de cada Comedor.</p> <p>Otro actor menciona que, se realizaron reestructuraciones en las formas de monitorear y supervisar la operación y producción de los Comedores para el Bienestar; esta incluyó canales de comunicación tales como el uso de tecnologías como <i>Google Forms</i>, circulares entre otros. Además de estos mecanismos la supervisión se ha reestructurado en zonas que permite hacer eficiente dicha vigilancia del programa y tener certeza de los resultados en cada Comedor.</p>
<p>11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?</p>	<p>Los actores coinciden que son adecuados, sin embargo, el área de planeación hace énfasis en mantener y revisar anualmente que toda actividad esté contemplada en la MIR; que los niveles de componente y actividad tengan congruencia con el programa y su actual desarrollo así como mantener el enfoque de género en los indicadores,, su correcta formulación apegada a la normatividad y contar con elementos que nos lleven a la adecuación de los indicadores de propósito y fin s ante las posibles transformaciones del programa..</p>

PREGUNTA	RESPUESTA
IV. RESULTADOS	
<p>12. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa “Comedores para el Bienestar de la Ciudad de México”?</p>	<p>Dos de los actores entrevistados mencionan que si existieron avances, Por un lado, la persona encargada de la planeación del programa social menciona que actualmente se tiene en revisión el proyecto de Reglamento de la Ley de Comedores Sociales instrumento normativo que permite reglamentar y regular lo establecido en el programa social; Por otro lado, las modificaciones de perspectiva de género, igualdad sustantiva en las Reglas de Operación del Programa permiten configurar la operación del Programa de forma incluyente y amplia a la población.</p> <p>Además, el crecimiento progresivo presupuestal permite que el programa siga un curso ascendente, el cual ha ocurrido ya sea con ampliaciones líquidas presupuestales o la mejora de la asignación año con año.</p> <p>El Programa ha crecido un 4% en su producción con respecto del 2022 al 2023 (774,329 raciones de alimento) su capacidad productiva no solo es consecuencia del incremento en su presupuesto sino de las estrategias de operación como los factores expuestos líneas arriba.</p> <p>El director hace una descripción de tópicos. Por ejemplo, por el lado de los instrumentos, menciona que el parque vehicular de los Comedores Públicos, el presupuesto de mejoras en los comedores comunitarios, la apertura de un comedor consolidado (centro generador). En lo que respecta a los recursos: la ampliación líquida presupuestal al Programa a finales de año. Finalmente, en temas de capacidad de producción de más de 90,000 Raciones de alimento diaria. Son avances sustanciales no solo para el éxito del Programa, sino también para mejorar los resultados de este.</p>
<p>13. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir de 2024?</p>	<p>Los actores mencionaron diversas áreas de oportunidad, por ejemplo, se menciona el tema de capacitación y mejora continua en el total de la plantilla de comedores.</p> <p>Por parte del área de planeación se observa la necesidad de reequipar, no solo los comedores, sino también su infraestructura propia tanto de productiva como administrativa; además de una ampliación de capital humano y especializado; así como un crecimiento de la estructura orgánica del mismo; lo anterior para que el crecimiento del Programa sea congruente con su capacidad de crecimiento y oferta alimentaria.</p> <p>Por parte del directivo señalan que, mantener el crecimiento financiero del Programa; ampliar la estructura orgánica, contar con una infraestructura más amplia y capacitar a</p>

PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>toda la fuerza de capital humano para mantener un crecimiento y beneficio del Programa.</p>
<p>14. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?</p>	<p>Los tres actores coinciden que, por la naturaleza del Programa Social, el acceso directo sin discriminación de ningún tipo, así como el acercamiento de personas interesadas en instalar comedores para los grupos de atención prioritaria, son avances para la agenda de igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria. En relación con lo anterior, el Programa Social da cabida niñas, niños, adolescentes y personas de la tercera edad; es decir todos los rangos etarios son población que reciben impactos positivos a través del beneficio que otorga el Programa a la Población, lo que también impacta la agenda del Sistema de Cuidados.</p> <p>Además, el hecho de ser una acción positiva del Derecho natural a la alimentación ya constituye una política de garantía de derecho, aunado a que su población objetivo, a pesar de ser universal, incluye los grupos de atención prioritaria.</p> <p>Es natural en el fin del programa, ejercer el derecho alimentario en los grupos de atención prioritaria las mediciones de los órganos autónomos han señalado que, Programas Sociales como este, disminuyen el índice de la carencia alimentaria principalmente de estos grupos.</p>

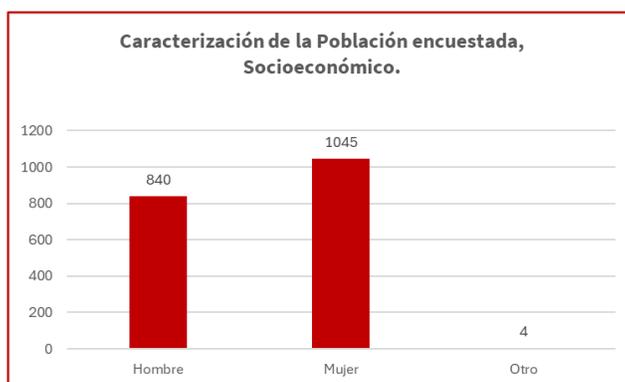
V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias

El personal de la Dirección de Comedores Sociales realizó una *encuesta de satisfacción* a personas usuarias del programa social Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México sobre el programa social 2023.

1. Datos socioeconómicos de la población encuestada

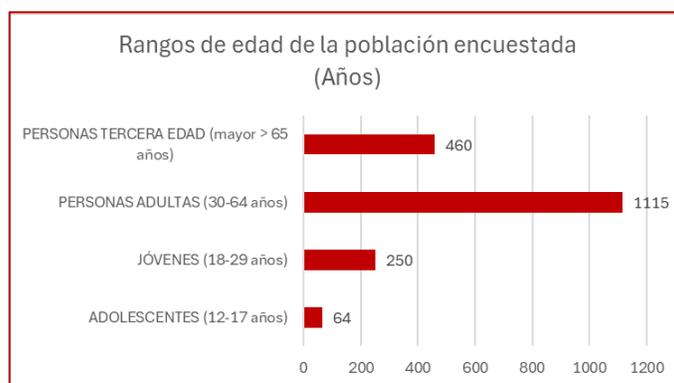
Se tienen datos estadísticos de las muestras de población entrevistada tales como; sexo, rango de edad y la frecuencia con la que visitan los comedores.

5.1.1 Encuesta de satisfacción: Distribución por género



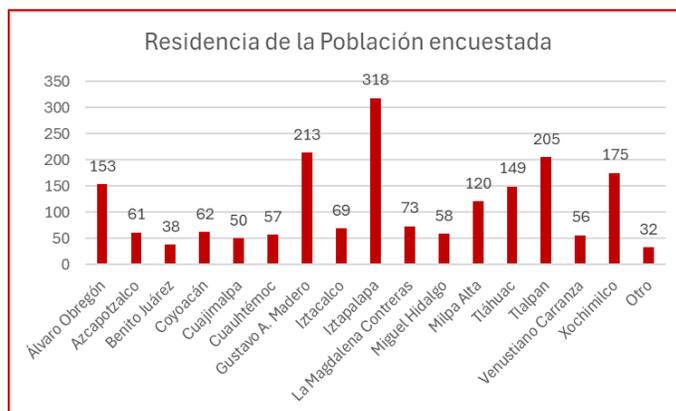
Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.1.2 Encuesta de satisfacción: Rango de edad



Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.1.3 Encuesta de satisfacción: Residencia de la población encuestada



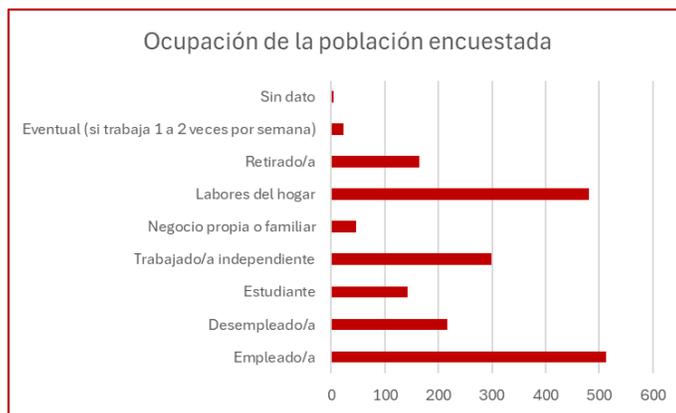
Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.1.4 Encuesta de satisfacción: Estado civil de la población encuestada



Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.1.5 Encuesta de satisfacción: Ocupación de la población encuestada



Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.1.6 Encuesta de satisfacción: Escolaridad de la población encuestada



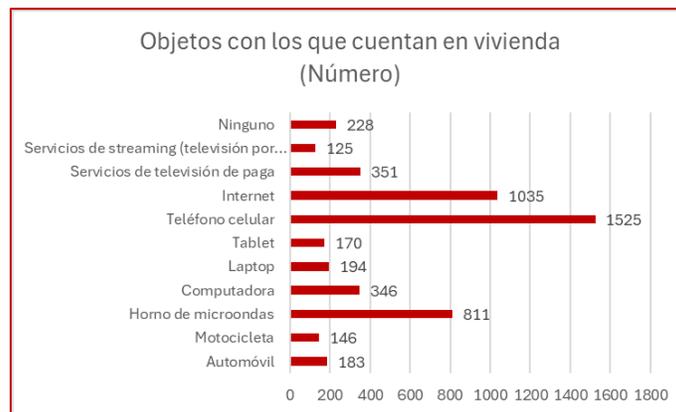
Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.1.7 Encuesta de satisfacción: Frecuencia de asistencia a los comedores de la población encuestada



Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.1.8 Encuesta de satisfacción: Objetos con los que cuentan en vivienda la población encuestada



5.1.9 Encuesta de satisfacción: Objetos con los que cuentan en vivienda la población encuestada



Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

2. Datos sobre las expectativas del programa comedores de la población encuestada

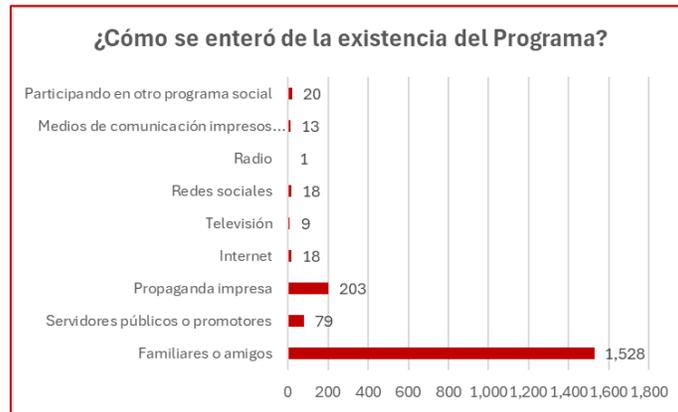
Para este rubro se considera la perspectiva de los usuarios sobre los Comedores Sociales, qué esperan del programa, los beneficios sobre los usuarios en términos económicos, de acceso a alimentos y otros motivos que consideran para acudir a los comedores en las alcaldías.

5.2.1 ¿Por qué se interesó en el Programa Comedores para el Bienestar?



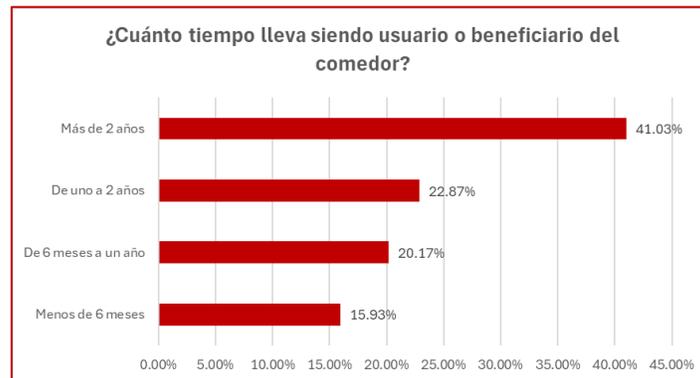
Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.2.2 ¿Cómo se enteró de la existencia del Programa?



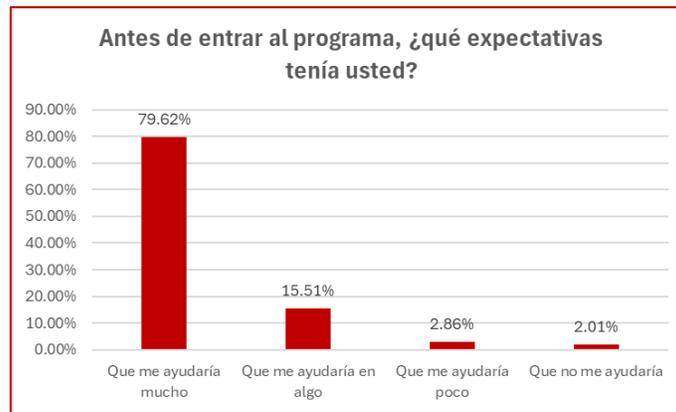
Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.2.3 ¿Cuánto tiempo lleva siendo usuario o beneficiario del comedor?



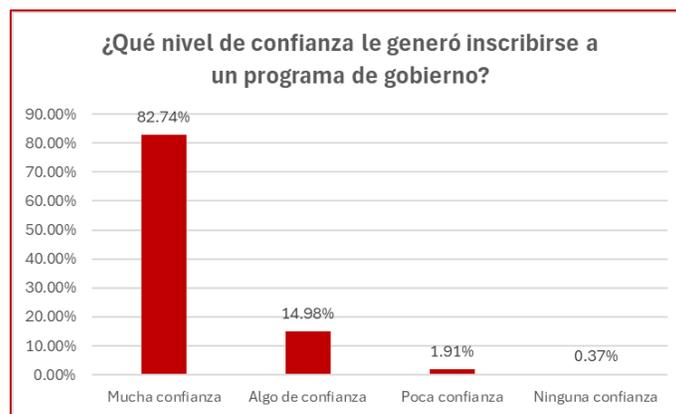
Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.2.4 Antes de entrar al programa, ¿qué expectativas tenía usted?



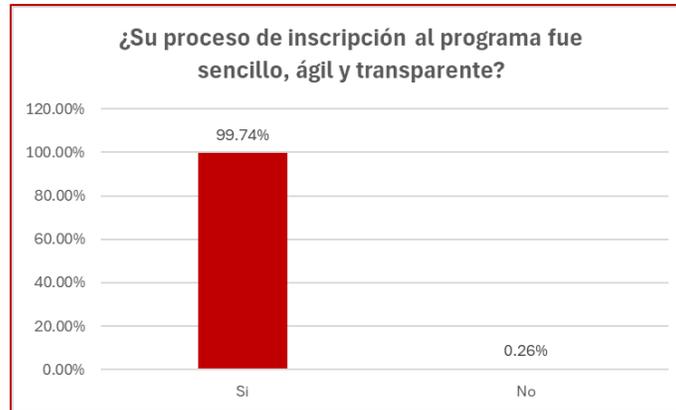
Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.2.5 ¿Qué nivel de confianza le generó inscribirse a un programa de gobierno?



Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.2.6 ¿Su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente?



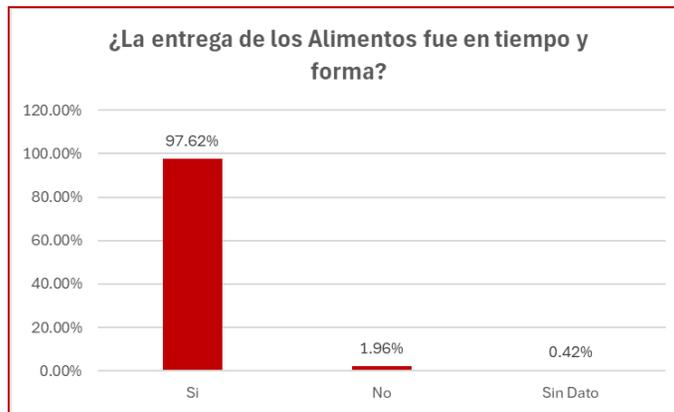
Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.2.7 ¿El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso?



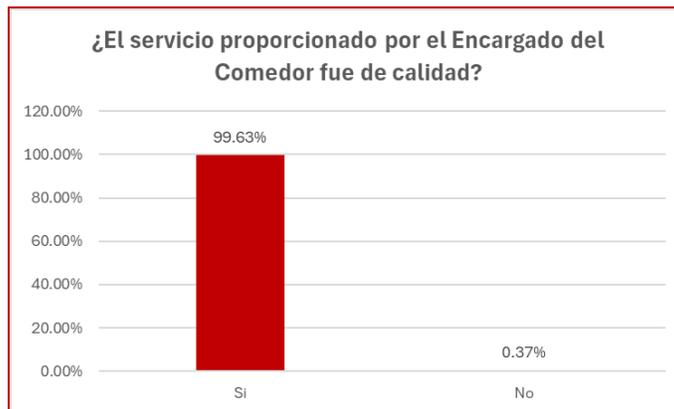
Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.2.8 ¿La entrega de los Alimentos fue en tiempo y forma?



Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.2.9 ¿El servicio proporcionado por el Encargado del Comedor fue de calidad?



Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.2.10 ¿El trato del facilitador o prestador de servicio fue amable y respetuoso?



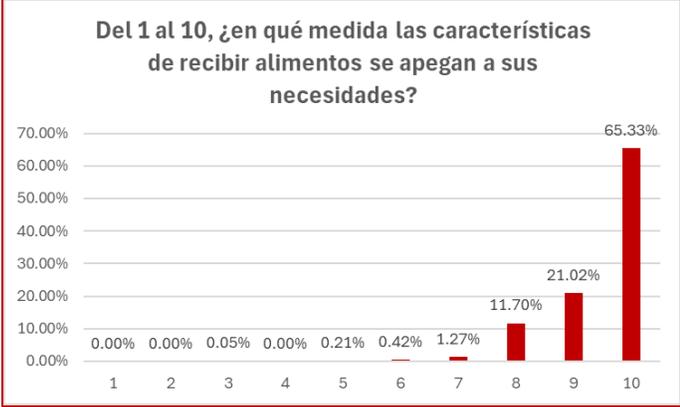
Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.2.11 ¿Considera usted que al acudir al comedor contribuye a mejorar su calidad de vida en?



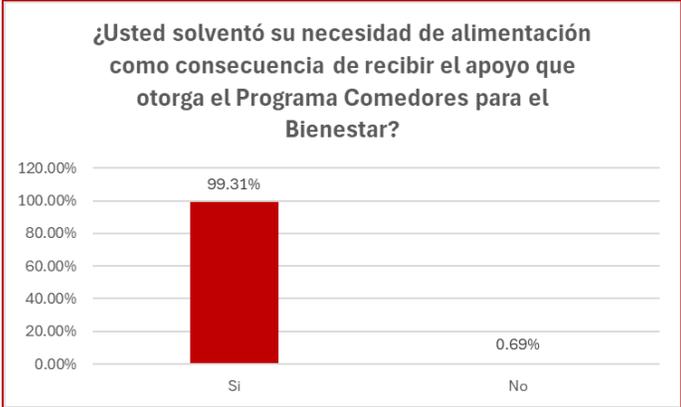
Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.2.12 Del 1 al 10, ¿en qué medida las características de recibir alimentos se apegan a sus necesidades?



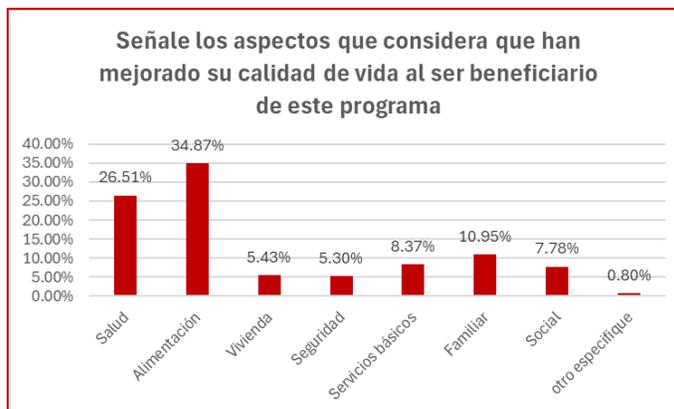
Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.2.13 ¿Usted solventó su necesidad de alimentación como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el Programa Comedores para el Bienestar?



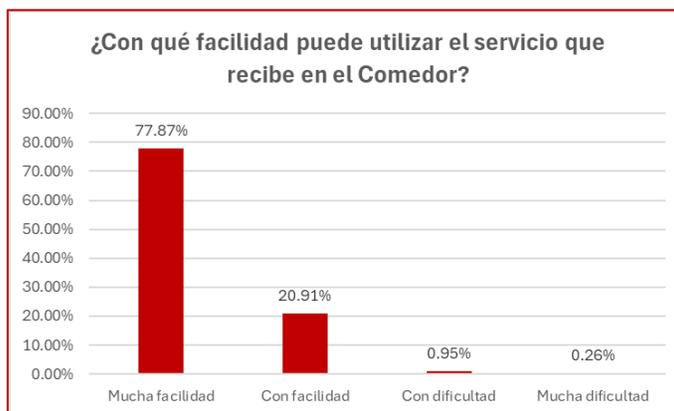
Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.2.14 Señale los aspectos que considera que han mejorado su calidad de vida al ser beneficiario de este programa



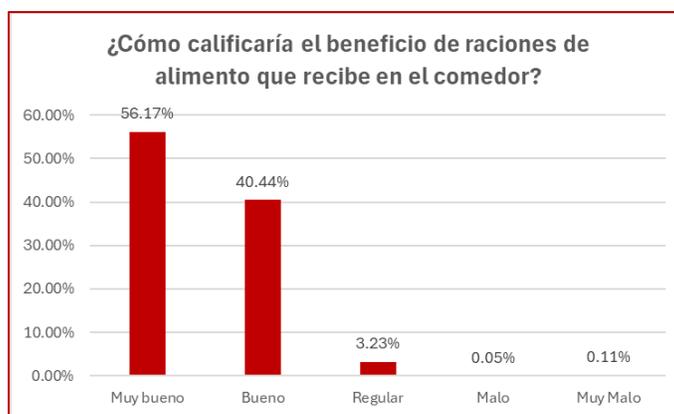
Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.2.15 ¿Con qué facilidad puede utilizar el servicio que recibe en el Comedor?



Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

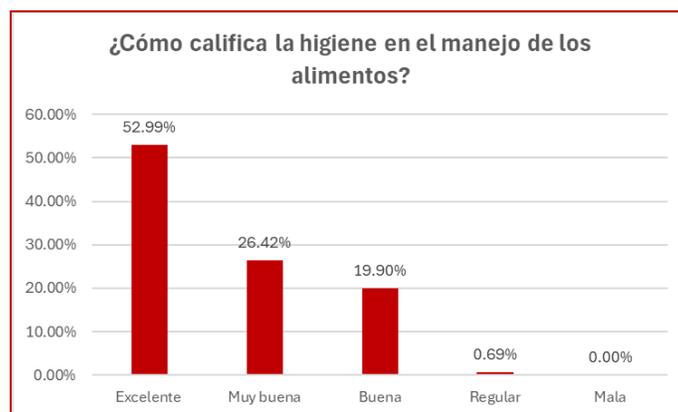
5.2.16 ¿Cómo calificaría el beneficio de raciones de alimento que recibe en el comedor?



Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

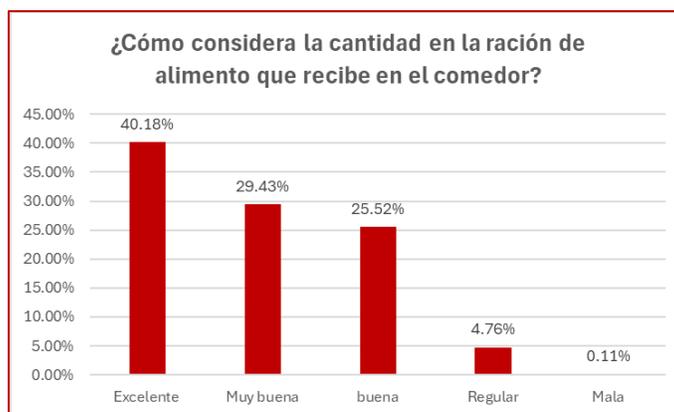
3. Calidad de los alimentos Datos sobre la calidad de los alimentos brindados en el programa comedores de la población encuestada

5.3.1 ¿Cómo calificaría la higiene en el manejo de los alimentos?



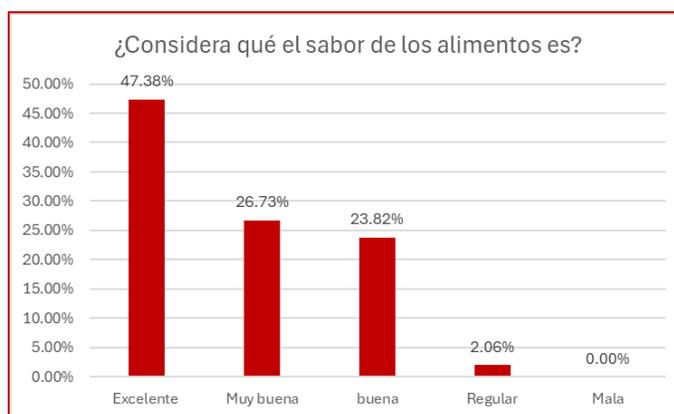
Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.3.2 ¿Cómo considera la cantidad en la ración de alimento que recibe en el comedor?



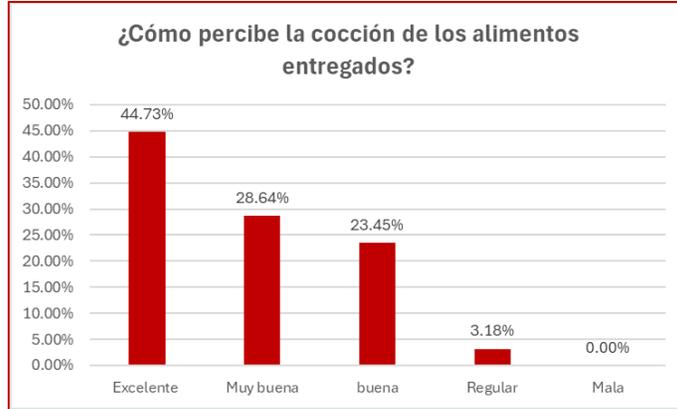
Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.3.4 ¿Considera que el sabor de los alimentos es?



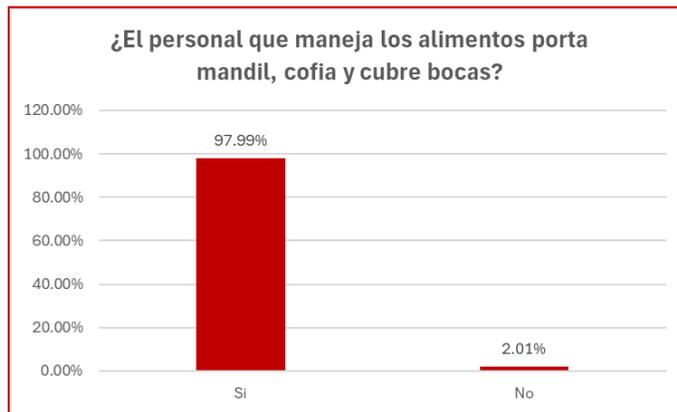
Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.3.5 ¿Cómo percibe la cocción de los alimentos entregados?



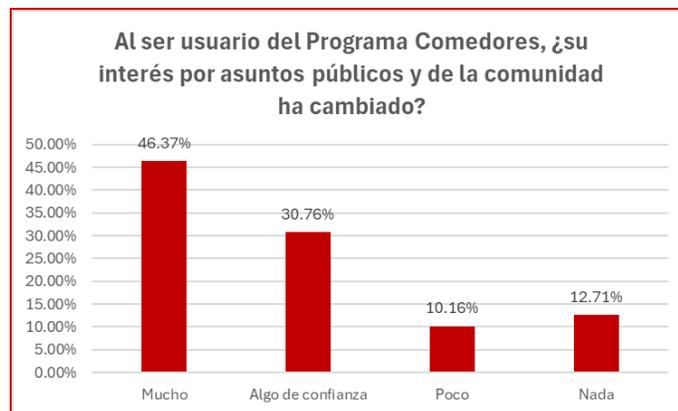
Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.3.6 ¿El personal que maneja los alimentos porta mandil, cofia y cubre bocas?



Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.3.7 Al ser usuario del Programa Comedores, ¿su interés por asuntos públicos y de la comunidad ha cambiado?



Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

4. Datos sobre participación social del programa comedores de la población encuestada

5.4.1 ¿Participa más en las actividades de la comunidad a partir de que recibe el servicio del Programa?



Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

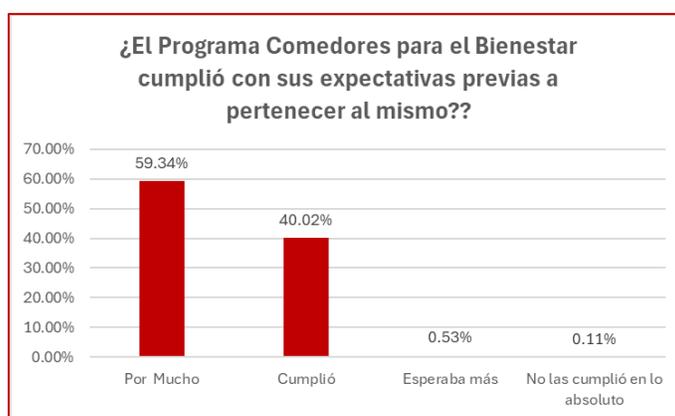
5.4.2 ¿Cree usted que el servicio brindado por el Programa Comedores para el Bienestar coadyuva a la integración familiar?



Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5. Datos sobre las expectativas del programa comedores de la población encuestada

5.5.1 ¿El Programa Comedores para el Bienestar cumplió con sus expectativas previas a pertenecer al mismo?



Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.5.2 ¿Qué tan satisfecho está con los requisitos que tiene que cubrir para llevar a cabo formar parte del programa?



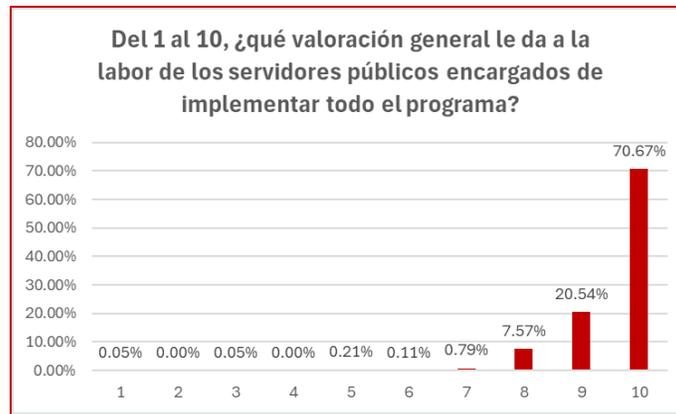
Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.5.3 ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el servicio de alimentos entregado por el programa?



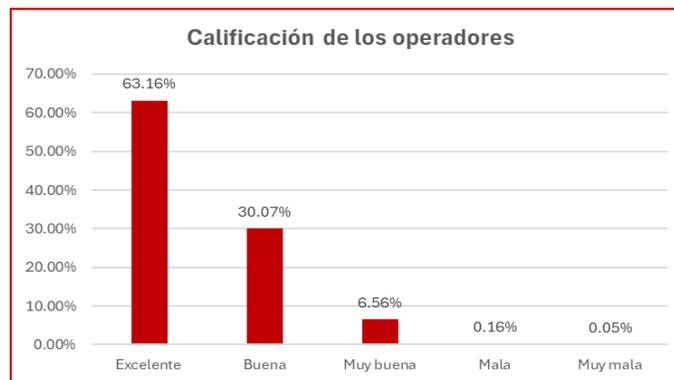
Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.5.4 Del 1 al 10, ¿qué valoración general le da a la labor de los servidores públicos encargados de implementar todo el programa?



Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

5.5.5 Calificación de los operadores



Fuente: Con datos de la Encuesta de satisfacción aplicada por la Dirección de Comedores Sociales, 2023.

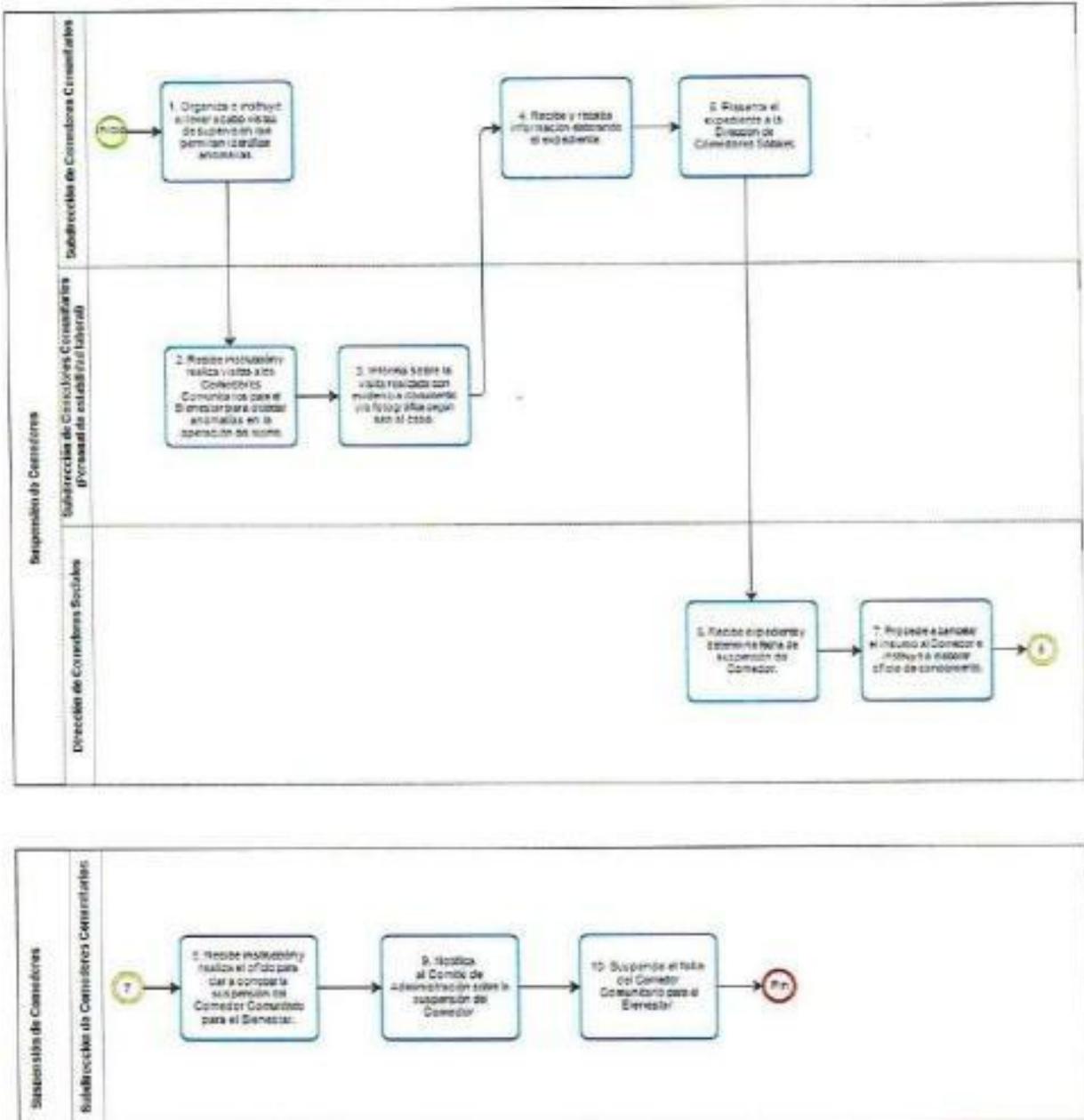
VI. Hallazgos y sugerencias de mejora

Tabla 5.1 Matriz de hallazgos y sugerencias de mejoras

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación.	1.1 Área de Diagnóstico	1.1 Mayor cantidad de recursos materiales y de personal para que el Programa oferte un enfoque dirigido a disminuir el índice que refleja la carencia de acceso a la alimentación en la Ciudad de México, debido a las altas tasas de inflación.	1.1 Coordinación General de Inclusión Social, Dirección General de Administración y Finanzas y Dirección de Comedores Sociales.	1.1 De Julio a diciembre de 2024	1.1 Reglas de Operación, Modificaciones de presupuesto gestiones de capital humano y recursos materiales.
2. Operación producción y entrega de transferencias, bienes y servicios.	2.1 Capacitación a equipo interinstitucional	2.1 Impulsar la capacitación en temas centrales en cuanto a manejo de calidad de alimentos; con la finalidad de mejorar la operación y la producción para la oferta de las raciones de alimento en beneficio de la población.	1.1 Dirección de Comedores Sociales.	2.1 enero a diciembre del ejercicio fiscal en curso.	2.1 Listas de asistencias Constancias de cursos. Elaboración de nuevos menús basados en las capacitaciones
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto.	3.1 Programación presupuestal.	3.1 Aumento de presupuesto para ampliar de comedores en operación para brindar más raciones de alimentos a la población prioritaria que reside en la Ciudad de México.	3.1 Secretaría de Finanzas Dirección General de Administración y Finanzas en SIBISO, Coordinación General de Inclusión Social, Dirección de Comedores Sociales	3.1 enero a diciembre del ejercicio fiscal en curso.	3.1 -Reglas de Operación -Programa Operativo Anual -Informe trimestral de la cuenta pública
4. Seguimiento y monitoreo y evaluación de las actividades.	4.1 Monitoreo. 4.2 Evaluación	4.1 Resguardar la información digital recopilada durante asambleas, evaluaciones etc. en un micrositio.	4.1 Dirección de Comedores que puede solicitar apoyo a la Coordinación de	4.1 enero a diciembre del ejercicio fiscal en curso.	4.1 Visualización del micrositio. 4.2 Informe de evaluación y monitoreo en el sitio SICOPÍ.

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
		4.2 Realizar una evaluación de las herramientas utilizadas durante el periodo para detectar áreas de mejora.	Evaluación y Monitoreo Interno.		
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.	5.1 Impacto del programa en la vida diaria de los beneficiarios	5.1 Difusión del impacto del programa en la vida cotidiana, mediante material gráfico diseñados por la Secretaría mediante sus áreas facultadas.	5.1 Coordinación General de Inclusión Social, Dirección de Comedores	5.1 3 meses después de conclusión del proyecto.	5. Insumos narrativos y gráficos para exponer los resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios o beneficiarios finales.
6. Resultados del Programa.	6.1 Capacitación	6.1 Impulsar capacitaciones conforme a los resultados de impacto del programa Comedores para el Bienestar.	6.1 Dirección de comedores,	6.1 enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023.	6.1 Aplicar la encuesta de satisfacción para el año 2024, reglas de operación, y seguimiento y monitoreo por proyecto individualizado

VII. ANEXO



REFERENCIAS.

EVALÚA – CDMX (2024). *Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México*. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 22 de abril de 2022.

Gobierno de la Ciudad de México, *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF)*.

Rescatada del Prontuario Normativo de la Secretaría de la Contraloría General.

Secretaría de Administración y Finanzas (2022). *Cuenta Pública 2019 de la Ciudad de México*. Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. Rescatado de: https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/

Secretaría de Administración y Finanzas (2022). *Cuenta Pública 2020 de la Ciudad de México*. Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. Rescatado de: https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020_21/

Secretaría de Administración y Finanzas (2022). *Cuenta Pública 2021 de la Ciudad de México*. Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. Rescatado de: https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2021_22/

Secretaría de Administración y Finanzas (2023). *Cuenta Pública 2022 de la Ciudad de México*. Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. Rescatado de: https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022_23/

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (2023). *Reglas de Operación del Programa "Comedores para el bienestar de la Ciudad de México" 2022*, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Vigésima Primera Época, No. 760, 3 de enero de 2022, México, pp. 19-70.

-

La Evaluación Interna 2024 del programa “Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2023” se realizó a través de la Coordinación de Evaluación Interna y Monitoreo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social con el acompañamiento y participación de la Dirección de Comedores Sociales responsable de la implementación del Programa en el ejercicio fiscal 2023.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN
Y BIENESTAR SOCIAL